

gente Reglamento de la Ley del Sector Ferroviario (Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre).

2.º Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo, adoptándose la «alternativa interior» como la alternativa seleccionada por la administración. Se consideran así mismo las tres modificaciones parciales del trazado inicialmente propuesto señaladas en el punto 1.

3.º En los proyectos constructivos que desarrollen las actuaciones seleccionadas se tendrán en cuenta las prescripciones establecidas en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental, cuya copia se incluye como anejo a esta aprobación.

Durante la redacción de los mismos, se llevarán a cabo los contactos pertinentes con los organismos, instituciones y personas interesadas, a fin de considerar en cada caso las soluciones adoptadas.

Madrid, 6 de febrero de 2006.—El Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, Víctor Morlán Gracia.

11.662/06. *Edicto de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea sobre hallazgo de aeronaves abandonadas.*

Se informa del hallazgo de los restos de las siguientes aeronaves que se encuentran abandonadas en el Aeropuerto de Ibiza: matrícula OO-DKT y matrícula EC-FPQ.

Lo que se publica a tenor de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 48/1960 de 21 de julio, sobre navegación aérea.

Ibiza, 17 de febrero de 2006.—Director del Aeropuerto de Ibiza, José Antonio Álvarez Fernández.

1.ª 15-3-2006

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11.960/06. *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de soterramiento de las líneas eléctricas a 220 kV, E/S Ardoz desde L/ Villaverde-Vicálvaro-San Sebastián de los Reyes. Expt.: LAT/53/04.*

A los efectos establecidos en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (Boletín Oficial Estado de 27.12.2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, y aprobación de proyecto de soterramiento de las líneas eléctricas a 220 kV, E/S Ardoz desde L/Villaverde-Vicálvaro-San Sebastián de los Reyes, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Infraestructuras de Alta Tensión, Sociedad Anónima.

Domicilio: P.º Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Alcobendas (Madrid).

Emplazamiento: Términos municipales de Torrejón de Ardoz y San Fernando de Henares.

Finalidad: Se proyecta este soterramiento para aumentar la potencia y la calidad del servicio de la provincia de Madrid que alimentará a la tensión de 220 kV a la Subestación de Ardoz, que actualmente tan sólo tiene posiciones de 132 kV y de inferior tensión.

Descripción del trazado:

Cabe destacar que la nueva línea transcurre subterránea bajo los municipios de Torrejón de Ardoz y San Fernando de Henares en todo su trazado.

En línea aérea a 220 kV, simple circuito, Villaverde-Vicálvaro-San Sebastián de los Reyes instalaremos un apoyo de transición desde el que partirá la línea subterránea de entrada y salida a la S.T. Ardoz.

El punto de entronque es el vano comprendido entre los cuales apoyos números 52 y 53 de la línea a 220 kV Villaverde-Vicálvaro-San Sebastián de los Reyes, en el cual se intercalará el apoyo de transición aéreo-subterráneo número 52 bis, quedando este vano dividido en dos.

La longitud aproximada de la línea eléctrica subterránea objeto de este proyecto será de 5205 metros por circuito.

En todo el trazado, sendos circuitos discurrirán entubados al tresbolillo bajo prima de hormigón, en una misma zanja.

La nueva línea se ha trazado partiendo de la S.T. Ardoz y recorre las siguientes calles: Cruce de la Carretera M-206 con una hinca, calle Ecuador, calle Verano, calle Otoño, avenida de la Astronomía, camino paralelo a la M-50, paso inferior a la M-50 y camino perpendicular a ésta hasta la línea eléctrica Villaverde-Vicálvaro-San Sebastián de los Reyes, donde se realizará una transición aéreo-subterráneo.

Presupuesto. 2.079.055,17 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, (en horarios de 9 a 14 horas de lunes a viernes), pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en calle García de Paredes, 65, 6.ª planta, 28010 Madrid, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero (Boletín Oficial Estado 14.1.1999).

Madrid, 21 de febrero de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

10.969/06. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de «Conducción de agua desde el acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega». Término municipal de Herencia (Ciudad Real).*

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, declara de interés general del Estado el Proyecto de «Conducción de agua desde el Acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega» y la urgencia a los efectos de ocupación de los bienes afectados en que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la relación de bienes y derechos, objeto de la expropiación, la cual se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en los demás medios que establece el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 22 de febrero de 2006.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

11.001/06. *Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia de la notificación del trámite de vista o audiencia en el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos doscientos cuarenta (240) metros, entre los vértices M-16 a M-14 y M-7 a M-4 (aproximadamente) del deslinde aprobado por O.M. de 14 de julio de 1967, que corresponde a los vértices DP-1 a DP-4 y DP-13 a DP-15 de los planos de la propuesta, comprendido entre la playa de La Mota y el Puerto de Lo Pagán, en el término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia).*

Para los propietarios colindantes y los interesados desconocidos o ausentes que se hallan afectados por el expediente de deslinde mencionado, y cuya notificación personal ha resultado infructuosa, se procede a notificar el trámite de vista o audiencia en dicho expediente de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (LRJ y PAC) sobre notificaciones a interesados cuando éstos sean desconocidos o ausentes a se ignore su domicilio.

Por Orden de la Dirección General de Costas, se comunica lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas, (Despacho A-604, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Murcia.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede».

Murcia, 28 de febrero de 2006.—La Jefe de la Demarcación, Francisca Baraza Martínez.

11.009/06. *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP6/8.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D-28012(I/1). Brayann Leandro Salazar. X4602982S. 300 €. No hay. 11 de enero de 2006. Acampar.

D-28019. Sonsolés Fernández Cambroner. 3902205W. 300 €. No hay. 11 de enero de 2006. Acampar.

D-28021. Agustín Molina Pazos. 50175495Y. 450 €. No hay. 11 de enero de 2006. Navegar.

D-28023. Fernando García Redondo. 52341064X. 500 €. No hay. 11 de enero de 2006. Realizar trabajos en cauce.

D-28028. Daniel Minastireanu. PAS672249. 300 €. No hay. 12 de enero de 2006. Ocupación de cauce.

D-28033. Ewelina Lucyna Janas. X4103692D. 300 €. No hay. 12 de enero de 2006. Ocupación de cauce.

D-28035. Lazar Mihai Zagrean. X3881580P. 300 €. No hay. 12 de enero de 2006. Ocupación de cauce.

D-28040. Wojciech Mariusz Habaj. X2553333B. 450 €. No hay. 12 de enero de 2006. Navegar.